



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180053800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Ludy Evelina Ortiz Porras	Gustavo Murcia Otros Indeterminados, Andres Bayuelo Ruis - Personas Indeterminadas	26/01/2022	Auto Reconoce - ...4.- Reconocer Al Señor Mariano Ventura Bayuelo, Como Sucesor Procesal De La Demandada Andrea Bayuelo Ruiz.5.- Reconocer Al Dr. Erasmo Orozco Andrade, Como Apoderado Judicial Del Señor Mariano Ventura Bayuelo, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido...

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300820130040800	Ejecutivo Singular	Inversiones Y Construcciones Libonatty	Roberto Gonzalez Mancilla, X Med Y Com S.A.S., Milton Dario Iguaran Laguna	31/01/2022	Auto Decide - 1.- Abstener De Emitir Pronunciamiento Respecto De La Solicitud De Nulidad Elevada Por El Ejecutante, De Conformidad Con Los Motivos De Precedencia.2.- Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 10 De La Providencia De Fecha 31 De Julio De 2019, Esto Es, Remitir El Presente Proceso A Los Juzgados De Ejecución Civiles Municipales De Esta Ciudad.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210103800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Enrique Leal Parada	Elena Ibáñez Cueto	31/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - No Se Acreditó Que El Poder Haya Sido Otorgado Mediante Mensaje De Datos, ... Ni Tampoco Se Advierte La Presentación Personal Del Poderdante...

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210102200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Jorge Antonio Mejia Rodriguez	28/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1.- El Apoderado De La Parte Demandante Carece Del Poder Para Actuar Dentro Del Presente Proceso... .2.- No Se Allega El Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Sociedad Demandante, Y Certificado De Existencia Y Representación Legal De Credivalores Crediservicios Sas Y Pa Tu Crédito Sindicado...

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210102600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Julio Cesar Sierra Miranda	28/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 La Pensión Que Devengue El Demandado (A) Julio Cesar Sierra Miranda Como Pensionado De Fiduprevisora... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas Entidades Financieras... 3. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados... Juzgado (1) Promiscuo Municipal De Curumani- Cesar ...

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



08001418901620210102600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Julio Cesar Sierra Miranda	28/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 15.447.421.Oo, Por Concepto De Capital ... 4.- Se Reconoce Al Abogado (A) Valentina Isabel Álvarez Santiago Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante,...
08001400302520180041700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Wilson Perez Reyes	19/01/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.500.000,Oo_4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98) 5. Por Secretaría, Hágase Entrega A La Dra. María Fernanda Aspiazo Cabrales Del Título Judicial Por Cuenta Del Presente Proceso, Por La Suma De 300.000,Oo. Como Gastos De Curaduría. 6. Del Escrito Allegado Por La

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Parte Demandante De Fecha 04 De Noviembre De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto.
--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



08001400302520180103800	Procesos Ejecutivos	Coopehogar	Kevin Cuello Valdes	27/01/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Reponer La Providencia De Fecha De Fecha 6 De Mayo De 2019, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2.- Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por La Entidad Coopehogar Ltda. Contra Kevin Johan Cuello Valdes, Por Las Razones De Precedencia.3.- Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad
-------------------------	---------------------	------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180047200	Procesos Ejecutivos	Coosupercredito	Israel Fortich Rodriguez, Oscar Zamora Altamar	31/01/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Aprobar La Transacción ...2.- Dar Por Terminado El Presente Proceso ...3.- Hágase Entrega Al Demandante Garantías Financieras S.A.S., De Los Depósitos Judiciales Consignados Dentro Del Presente Proceso, Por La Suma De 9.500.000... 4. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas ...

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



08001418901620220007800	Tutela	Yadira Cabarcas	Gobernacion Del Atlantico..	28/01/2022	Auto Inadmite - 1 Inadmitir, La Presente Acción De Tutela Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído. 2 Mantener En Secretaría La Presente Acción Por El Término De Tres (3) Días Para Que Sea Subsanaada So Pena De Rechazo.3 Notifíquese El Presente Auto Por El Medio Más Expedito.
08001400302520180064000	Verbales Sumarios	Jorge Luis Marquez Martinez	Compania De Seguros Solidaria Sa	31/01/2022	Auto Decide - 1.- Negar El Reconocimiento De Personería Jurídica Al Apoderado Judicial Del Banco Pichincha, Por Las Razones De Precedencia.2.- Sin Consideración Alguna Los Excepciones De Mérito Presentadas Por El Apoderado Judicial Del

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 11 De Martes, 1 De Febrero De 2022



Banco Pichincha, Por Las Razones De Precedencia.3.- Requerir A La Parte Demandante, Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días, Proceda A La Notificación Del Banco Pichincha, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Auto Admisorio De La Demanda, So Pena De Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Desistimiento Tácito Del Que Habla El Artículo 317 Del C.G.P.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

d7ac4ff5-4b7d-4538-bf93-9a00d60babcb